

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.224-“O”-2.026

En Malargüe, Mendoza, a 28 días de mayo de 2.026, cuando es la hora 09:37, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.026. Bajo la Presidencia de su titular Lic. Pablo Cabrera y la presencia de los Sres. Concejales: Daniel Martínez, Laura Ceconato, Pablo Villarruel, Carla Casado, Elizabeth González, Silvina Camiolo, David Guzmán, Emilce Mansilla y Magali Acosta./ Se firma el Libro de Asistencia. a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita a la Concejala Laura Ceconato a izar la Enseña Patria./b) Homenaje de los Sres. Concejales: Sr. Presidente, si Concejala Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, buen día a todo el personal del Honorable Concejo Deliberante, a todas las personas que nos ven y bueno nada quiero hacer muy breve, pero sí claramente no menos importante para nombrar a un grupo de personas que a mí entender trabajan con esa vocación de servicio que uno las ve y digo una simple sala la transforman en un lugar de aprendizaje de cariño, de cuantas cosas como son las maestras jardineras y las personas que también se ocupan de los jardines maternos. Así que bueno, quiero saludarlas a todas ellas por el enorme trabajo que hacen y bueno en ella también a nuestra Secretaria y algunos otro personal del Concejo Deliberante que tienen como profesión, esto que quizás no lo hacen, pero claramente lo llevan en su corazón ocupa una parte muy importante en ella. Así que saludarlas agradecerles porque más allá de lo que más lo que cuidan lo más preciado que tiene cualquier familia que son sus hijos, la responsabilidad que lleva y el corazón que le ponen a esto. Así que solamente saludarlas y agradecerles también por el enorme servicio que le brindan a la comunidad, sabiendo que hay personas padres que dejan sus niños para poder para trabajar y para cumplir con obligaciones que tienen, así que bueno era eso solamente agradecerle a todas las maestras, jardineras y personas que trabajan en los jardines maternos muchas gracias. / A Ud. Concejala Pablo VILLARRUEL.// Sr. Presidente, sí Concejala David GUZMAN, tiene la palabra. Gracias Señor Presidente bueno referente a este punto del homenaje. Como decía el profe. VILLARRUEL, la verdad que un rol muy importante de la maestra jardineras y de los Jardines de Infantes en nuestra sociedad más de estos tiempos donde son base fundamental y bueno hacerles llegar mi saludo y me acabo de enterar que Rosana nuestra Secretaria es maestra de Jardín de Infantes también y bueno en su persona saludar a todas las maestras jardineras de Malargüe, y destacar también que bueno este día 28 de mayo tiene una connotación

particular porque Rosario Vera Peñaloza fue la primera maestra de Jardín de infantes, falleció en 1.950 y por su destacado rol, sí, en nuestro País porque a través de su mensaje educativo en la infancia transmitía esta importancia de la Patria sí? y a su vez también quiero destacar que hay una Ordenanza del año 1.996 que es la N° 751 en donde hay una imposición de nombre en una de nuestras calles aquí en Malargüe, que es Rosario Vera Peñaloza sí? y la verdad que justo en el Barrio Docente y la verdad que una connotación muy particular y también este importante y también destacar que bueno en ese momento en el año 96 no es cierto, un proceso en pleno proceso constitucional también firmar en ese momento encontraban como Concejales: Gladys Prieto, Ricardo Zubeldía, Jorge Céspedes, Fanny Elizondo, Amador Palma, Fernando Cantero y el Concejal José Ferrero. Entonces bueno este también es cierto destacar que han firmado esta Ordenanza y la verdad que bueno, dar ese honor a Rosario Vera Peñaloza en este día tan importante, la verdad más que significativo. Muchas gracias. Sr. Presidente./ a Ud. Concejal David GUZMAN.// Sr. Presidente, si Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, adherirme a las palabras de mis compañeros VILLARRUEL y GUZMAN, pero también quería hacer una salutación a las chicas que hicieron las escarapelas para el día 25 de mayo porque fue un trabajo muy hermoso que hicieron y darle las gracias a todos los que han colaborado y especialmente a las chicas que hicieron ese trabajo que también se merecen un reconocimiento porque han salido muy lindas y todos estuvieron contentos con estas escarapelas, así que gracias, Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Elizabeth GONZALEZ.// Punto c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.223-“O”-12.026, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// Punto d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida: 1) Solicitud N° 22.177/2.026. Señora Jorgelina Aveiro solicita hacer uso de la Banca del Ciudadano. Tema de tratar: Proyecto de Briquetas Ecológicas. / POR SECRETARIA. // 2) Solicitud N° 22.209/2.026. Señor Carlos Segovia presenta documentación para la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales. Pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N. // 3) Solicitud N° 22.225/ 2.026. Concejales Elizabeth González Silvina Camiolo, Carla Casado, y Daniel Martínez, solicitan que la Auxiliar de Comisiones. Pasa a REGLAMENTO INTERNO.//4) Solicitud N° 22.372/2.026. Interbloque Reconstruyendo Malargüe, Unión Mendocina y La Libertad Avanza, solicitan la Conformación de una Comisión Especial de Seguimiento de Obras Públicas/ Sr. Presidente, sí Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, esta nota que hemos presentado por Interbloque tiene una especial función que está enmarcada en la 1.079 que es la Ley que

ordena la administración municipal en la Provincia de Mendoza y que además tendría que ser prácticamente una obligatoriedad que el Concejo Deliberante en cada obra pública. Conforme una Comisión de Seguimiento que no es una Comisión que solo integra el Concejo Deliberante, sino que se trabaja en el conjunto con el Departamento Ejecutivo. Esto surge a raíz de consultas que hemos recibido por parte de los vecinos con relación a las obras de gas, de agua y de electricidad. Hemos estado hablando con el Director de Obras a quien siempre agradecemos no solo su predisposición si nosotros respecto al Cuerpo, pero también hemos hablado con vecinos que son los principales afectados a estas obras y hay muchas dudas. Muchas consultas y lo que más preocupa en este punto es que las autorizaciones de crédito fueron otorgadas para muchas de estas obras por este Cuerpo, créditos que significan en millones y estamos hablando de más de dos mil millones por parte de la Municipalidad que tiene que ser devueltos oportunamente al Banco y en alguna parte también a la Provincia se hace cargo de las mismas, entonces para generar no solamente transparencia en el control en la administración, sino también seguridad al vecino de que lo que va a pagar es lo que responde, que está enmarcado en una Ordenanza y en una Ley Provincial. Recordemos que los créditos para estas Obras Públicas estuvieron enmarcados en una Ley del Gobernador, una Ley que presentó el Poder Ejecutivo Provincial. Entonces en función de eso es que nosotros queremos llevar tranquilidad a los vecinos y también ejercer algo que no solamente un derecho, sino una obligación de los Concejales que es el acto de control, esta Comisión Especial yo pido que sea evaluado en la Comisión de H.P.L.A.C. ¿Por eso pido que pase ahí o a la Comisión de O.P.T. y R.N. mejor les parece? y que desde ahí se seleccione ya sea que toda la Comisión de O.P.T. y R.N. se constituya en una Comisión de Seguimiento o solo tres Concejales, que es lo que marca la legislación que con que haya tres Concejales el seguimiento se puede hacer, no pido que se trate en esta Sesión porque no tiene urgencia material, pero sí tiene una necesidad de ser expeditivos como colegas como Concejales, porque la realidad es que ya hay que comenzar con los reembolsos. Recordemos que el 75% de estas obras son reembolsables por los vecinos, es decir, que el vecino tiene que pagar, pero vuelvo a decir. Tiene que tener una claridad en ese pago en la cuota y lo tiene que hacer pronto también para que el municipio pueda con ese dinero que recibe continuar con otras ejecuciones de obras. Entonces pido que pase a la Comisión de O.P.T. y R.N. No necesitamos votar el Tratamiento Preferencial, no es necesario, pero entiendo que los Concejales están al tanto de los pedidos y los reclamos y le darán el tratamiento expeditivo./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO. / 5). Solicitud n

N° 20.399/ 2.026. Departamento Ejecutivo Municipal eleva solicitud N° 18.814/2.026. Señora Mariela Palma solicita que por intermedio del Honorable Concejo Deliberante, estudie su situación para obtener una respuesta afirmativa a su reclamo. (Es una respuesta del Ejecutivo tiene que ir a la Comisión de H.P.L.A.C.// Punto e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos Sobre Tabla de diversos expedientes. / Sr. Presidente, si Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, pido desafectar el proyecto el N° 18.853 de la Comisión de Obras, para trabajarlo en Asuntos Varios. Y la urgencia es porque hay un proyecto que estamos que va a salir. Ahora que es el 20.361 y es para anexarlo a ese proyecto.// Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. // Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es para solicitar la desafectación de Secretaria de la Solicitud N° 22.510, esta solicitud es un proyecto y de paso también cumpla por la vía reglamentaria en informar una visita que hemos hecho un grupo de Concejales al Galpón Municipal, esta visita no ha sido autogestionada. Fue solicitada por los empleados. Ya hace un tiempo acudimos en el día de ayer un grupo de Concejales y la verdad que la nota se queda corto a lo que hemos podido observar a grandes rasgos en la institución. Primero decir que lamentamos que no hubiera ningún directivo ni superior a cargo. El día que nos presentamos sí había un encargado que nos recibió con mucha amabilidad, pero lo primero con lo que nos encontramos es con una Dirección bastante acéfala. Nos preocupa ya habíamos preguntado incluso ya habían salido notas de las Comisiones solicitando una reestructuración de funcionarios, a quienes nos podíamos dirigir los Concejales. Recuerdo también que en el mes de diciembre porque este tema ya es de larga data. Presentamos una nota con un grupo de Ediles. Consultando quién estaba a cargo de la Dirección de Servicios Públicos, sabemos que es el corazón de la actividad municipal y cuando servicio público no funciona se para de alguna manera. Lo hemos visto incluso con los paros. Toda la comunidad se resiente, porque es quizás la Dirección que más contacto tiene continuamente con los vecinos. Ese fue el primer escenario con el que nos encontramos después hay una serie de situaciones bastante graves, como por ejemplo, las condiciones edilicias en las que están trabajando, condiciones que hemos agregado a la solicitud mediante archivo de fotos son aproximadamente unas 20 fotos que hemos agregado que pudimos sacar en el día de ayer. Mire Señor Presidente sabíamos que la situación era compleja, pero hasta que no vas al área, no te das cuenta, hasta qué punto puede ser de complejo y entendemos que hay una

situación económica desfavorable desde la Nación porque nos está afectando a todos en distintos sectores. Sí?, desde la Nación, la Provincia, el ajuste lo está sintiendo la familia lo estamos sintiendo en los hogares lo estamos viendo con nuestros compañeros de trabajo y entendemos el momento económico. Lo que no se puede entender es la desidia y la falta de presencia, argumentaron y pudieron explicar situaciones de mucha presión con relación al recurso humano a la Dirección de Recursos Humanos que no es la primera vez que algún empleado se arrima al Concejo y nos comenta estas cuestiones. También pudimos ver con nuestros ojos, las condiciones en las que trabaja la gente de la administración porque no solamente hablamos de los talleres. El galpón de servicio público para quienes no conocen es inmenso, tiene el sector es muy técnicos. Tiene sectores muy específicos. Talleres mecánicos tiene la movilidad pesada en un tráiler que cuando ustedes vean las imágenes se van a preocupar, de ventilación excesiva en un espacio que además es súper frío. Sabemos que cuando salimos un poquito del casco urbano el frío se siente más y lo que nos preocupó es que en la administración era insoportable estuvimos un rato, un grupo de Concejales insoportable el olor a heces de roedores que había. Esto ha sido informado por el Departamento de Higiene y Seguridad en la Municipalidad misma, a los superiores y también por el Departamento de Salud. Y sabe que le enviaron a los empleos? Este afiche que está re bonito igual es bonito el afiche lo nuestro. Está muy explicativo de los peligros del Hantavirus que se transmite por inhalación de partículas de orina, heces o saliva de roedores infectados y el riesgo es mayor está en lugares cerrados por mucho tiempo, bodegas, graneros, zonas rurales o campamentos, es decir el mismo municipio ustedes ven que tienen logo el mismo municipio, les avisa están trabajando en condiciones de insalubridad y que por esas condiciones se pueden contagiar, Hantavirus qué le ocurre al cuerpo? El virus daña el endotelio que es la capa interna de los vasos sanguíneos causando fuga de líquido hacia los pulmones y otros tejidos. Lo que provoca edema pulmonar y dificultad para respirar. Imagínense el riesgo potencial para la salud de los empleados. Cómo se puede prevenir le dice el municipio ventilar los espacios cerrados antes de limpiarlos no barrer en seco. Usar cloro diluido y protección. Guardar los alimentos bien protegidos y evitar contacto con roedores y sus desechos. Todo eso requiere mínimas inversiones que también les contestan no hay fondos para comprar lavandina para ese tipo de cuestiones y zoonosis también hace su trabajo de ir y desinfectar, pero la limpieza está a cargo de los empleados. Es decir, cuando el animal se muere el mismo empleado tiene que ir retirando. ¿Cuál es la cuestión grave acá? que eso es trabajo insalubre y no nos queda duda y sin embargo,

todos los empleados se les retiró el ítem 024 ítem con el que venimos peleando prácticamente desde que yo ingresé a este Concejo porque en otra gestión es el ítem, se daba de manera discrecional y como premio a algún amiguismo, algún trabajo en campaña política, cuestiones que sabemos que no se hacen que no se debían hacer y las hacían en gestiones pasadas, pero en este caso no se dio por amiguismo, sí se ha conservado no lo sé, sino que se retiró a todo el personal que está trabajando en estas condiciones. Algo que dijo mi colega con mucho atino, colega Laura CECCONATO, ¡¡el problema que significa para el municipio que alguien se contagie!! Un problema muy grave que nosotros los va a tocar también resolver, pero más que nada la salud del empleado. Cómo nos ocupamos de eso y a todo ese escenario agréguele sueldos que no traspasan los 500 mil pesos en ese escenario, Señor Presidente hay cosas que podemos hacer tal como ustedes contestó el salario no corresponde a que lo evalúe el Concejo Deliberante y lo sabemos. El salario es parte de un acuerdo legal y legítimo entre la Patronal, el Estado y el Sindicato, el Concejo no tiene nada para intervenir. De hecho, si alguna vez hemos querido intentar participar de una reunión en la Subsecretaría, somos invitados a retirarnos porque tienen razón. No tenemos legitimidad hasta ahí comparto y estoy absolutamente de acuerdo que no tenemos legitimidad de reclamo como Concejales y hay un administrador en qué si podemos participar en pedir Informes, en conformar una Comisión Investigadora, en elevar dictámenes y hasta en solicitar recomendaciones a la misma Intendencia de cómo debería actuarse porque acá estamos hablando incumplimiento de la Ley de Higiene y Seguridad Laboral Nacional. Estamos hablando incumplimientos en la Ley de Escalafón del Empleado Público. Estamos hablando incumplimientos que tiene que ver con los deberes de los funcionarios públicos. Vos no podés administrar un lugar tan grande como lo es Servicios Públicos. vía llamadas telefónicas. Como se nos expresó todos los días nos llaman el Secretario no se puedan administrar por llamadas telefónica un espacio así. No puedes administrar vía Email, via WhatsApp no es como dice la Ley que corresponda, porque además tenemos el proyecto guardado acá de teletrabajo que no se ha tratado todavía no está habilitado el teletrabajo para los funcionarios tienen que asistir y en eso sí podemos intervenir como Concejales. No, no podemos hacer la vista gorda. Pedimos que esto se trate en Asuntos Varios y que tomemos la mejor decisión para algunos Concejales creemos que la mejor decisión es la conformación de una Comisión como marca la Ley Investigadora que tenga un dictamen y que tenga fuerza de pieza legal. Pero bueno también entendemos que trabajamos por como Cuerpo colegiado en función de las mayorías y la mayoría es la que

va a definir. Como vamos a proceder y resolver, pero necesitamos presentar un expediente, un proyecto, fotos para que todos los ediles estén al tanto y para que nadie diga después se tergiversa nada porque no hay una sola vez que hayamos traído a este recinto información que haya sido tergiversada. Hoy hay muchos Concejales presentes y testigos de lo que vivimos ayer y no nos podemos quedar desde el lado de la impotencia y desde el lado que nosotros no somos el Ejecutivo. La urgencia está en que esta gente. Hoy se levantó y fue a trabajar igual que ayer la urgencia está en que mientras nosotros y nuestros equipos de trabajo están trabajando en las mejores condiciones posibles, porque también nos aseguramos de que así sea, porque cuando no hay fondos hay un Concejal que sale y va y compra hierba, el desayuno, lo que sea usted mismo. Señor Presidente ha sacado de su bolsillo cuando no hay fondos en el Concejo, así la urgencia la acredita que mientras nosotros estamos trabajando bien. Hay compañeros de trabajo que han trabajado conmigo que han trabajado con otros Ediles acá que quizás han sido esta compañero suyos. Señor Presidente en la Municipalidad y que hoy están nadando en heces con el frío que hace, no tienen calefacción y no creo en una sociedad donde haya ciudadano de primera y de segunda siempre lo digo. Por eso pido que con la coherencia que tenemos como colegas desafectemos y en Asuntos Varios tomemos la decisión del mejor trabajo posible. La opinión de algunos Concejales es que hagamos Comisión Investigadora con dictamen y pieza legal para que tenga fuerza como Cuerpo y que se ha tratado en el punto de Asuntos Varios. Gracias Señor Presidente./ Gracias a Ud. Concejal Silvina CAMIOLO, presidencia pone a consideración la moción de la Concejal, quién esté por la AFIRMATIVA 6 contra 3 NEGATIVA.//f) Proyecto de los Señores Concejales: Expediente N° 1.972/2.026 -0. Proyecto de Ordenanza: Crear el Régimen de Alivio Fiscal y Promoción del Empleo Local. (BLOQUE UCR-MALARGÜE. Autor: Concejal Pablo VILLARRUEL.//Señor Presidente, si Concejal tiene la palabra. Gracias Sr. Presidente sí, quería comentar un poco de este proyecto. Voy a tratar de hacerlo más breve posible. Si bien es un proyecto que ha sido visto tratado y modificado por varias personas que se dedican a la parte comercial en Malargüe he tenido el acompañamiento, el apoyo de algunas personas, la verdad que es muy importante y también con gente de la Cámara de Comercio, esto que apunta claramente como dice el título del régimen de alivio fiscal y promoción del empleo local algo que ayuda a simplificar cuando algunas personas quieren abrir alguna empresa, algún negocio algo de este ámbito pueda hacerlo de forma más ágil más dinámica y que no tengan por ahí las trabas y también bajen los costos. También ayudando en este tema de costos, a lo que es la parte de cuando se

contratan personas malargüinas que es un proyecto que bueno que es bastante antiguo ya aquí en el Concejo Deliberante de Malargüe, pero también apunta a eso así que bueno era seguramente se va a tratar en la Comisión necesito que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. y que no se lea, no hace falta que se lea el Proyecto./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Pablo VILLARRUEL. // 2) Expte. N° 1.973/2.026-0. Proyecto de Resolución: Reconocer institucionalmente a estudiantes distinguidos de Malargüe como Escoltas de la Universidad Juan Agustín Maza. (BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA + CAMBIA MENDOZA). Autor: Concejal Daniel MARTINEZ.// Señor Presidente, sí Concejal tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, más que todo esto se hace para resaltar nuestros jóvenes. Qué están estudiando en la Universidad Nacional que han obtenido, una posición bastante importante dentro de lo que es la Universidad como es la Escolta de Banderas, en la Licenciatura de Educación Física y uno por la Licenciatura en Nutrición. Resaltar también la importancia y el apoyo que da la Municipalidad de Malargüe, en cuanto a las becas. Si bien después ellos devuelven con su trabajo, creo que es importantísimo darle la oportunidad a nuestros jóvenes de que sigan estudiando y que se puedan desarrollar y creo que es importantísimo reconocer el sacrificio que ellos han hecho. Por eso es este proyecto. Pido que pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y que no se de lectura al mismo. Muchas gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Daniel MARTINEZ.// Punto g). Expediente provenientes del Departamento Ejecutivo: No ingresados.// Punto h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1) Expediente N° 6.358/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Ordenamiento Ambiental y Prevención de la Contaminación Lumínica en el Municipio de Malargüe, proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N. y posteriormente de H.P.L.A.C. Por Secretaria se dará lectura al Despacho emitido por la Comisión de Obras. Despacho N° 43 Interno N° 43. Reunida la Comisión para el análisis del expediente de referencia la misma sugiere hacer efectivo su pase a la Comisión de H.P.L.A.C. Firman Concejales: Emilce MANSILLA, Pablo CABRERA. / Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 16 Interno N° 16. Reunida la Comisión para el análisis del expediente mencionado en la referencia. La misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones. Proyecto de Ordenanza: Referencia: Ídem Proyecto original. Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Por ello el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Ordena: Artículo 1°: Quedará redactado de la siguiente manera: Objeto: La presente Ordenanza tiene por objeto prevenir reducir y controlar la contaminación lumínica en todas las regiones del visible, el infrarrojo, el ultravioleta, las microondas y

ondas de radio de importancia fundamental para la investigación científica, en el territorio del Departamento de Malargüe, con el fin de proteger el cielo nocturno, la biodiversidad, la salud pública, la eficiencia energética y las actividades científicas y turísticas vinculadas a la Astronomía. Artículo 2°. y Artículo 3°: Ídem proyecto original. Artículo 4°: Quedará redactado de la siguiente manera. Principios Rectores. Toda instalación lumínica deberá: a) Evitar la emisión de luz hacia el cielo mediante luminarias con corte total superior (full cut\_ off, también se la denomina “con apantallamiento”). b) Orientarse exclusivamente hacia las zonas a iluminar y hacia abajo, incluyendo la iluminación de Edificios y Monumentos. c). Implementar sistemas de control horario, sensores de movimiento o reguladores de intensidad. d) Minimizar el uso de iluminación ornamental innecesaria. e) Excepciones: Estacionamientos, hospitales, farmacias (teniendo en cuenta la legislación provincial vigente. Ley N° 7.303), restricción, cartelería de luces LED de propaganda. Exceptuando casos imprescindibles. Artículo 5° al Artículo 15°: Ídem proyecto original. Artículo 16°: Quedará redactado de la siguiente manera: Invitar a todos los Departamentos de la Provincia de Mendoza, a adherirse a la presente Ordenanza una vez que sea aprobada. Artículo 17°: De forma. Firman Concejales: Pablo VILLARRUEL; Silvina CAMIOLO; Elizabeth GONZALEZ; David GUZMAN y Carla CASADO./ Sr. Presidente, si Concejal Silvina CAMIOLO, solicito un cuarto Intermedio en las Bancas./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Silvina CAMIOLO, quien esté por la APROBADO. El Cuerpo está en cuarto Intermedio, siendo la hora 10:19./ Sr. Presidente Concejal Silvina CAMIOLO, es para salir del Cuarto Intermedio y reanudar la Sesión, siendo la hora: 10:22. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// Punto 2). Expediente N° 1.408/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar a la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética de la Provincia de Mendoza que evalúe la compatibilidad de nombramiento de un agente municipal. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C./ Sr. Presidente, sí Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, como autora del proyecto y en función del Reglamento Interno y la Ley 1.079, solicito que el proyecto regrese a la Comisión de H.L.P.A.C. de donde salió el motivo, que agregaremos documentación que hemos podido conseguir en los últimos días y que mejorará también las decisiones de la Comisión con respecto al mismo. Así que solicito. Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Silvina CAMIOLO.// Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal quien esté por la AFIRMATIVA.APROBADO. Vuelve a Comisión./Punto 3) Expediente N°

1.567/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal envíe un listado completo y actualizado de todos los edificios municipales. Proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N. . Por Secretaria se dará lectura al Despacho. Despacho 13 Interno N° 13. Reunida la Comisión para el análisis del expediente indicado en la referencia, la misma sugiere dará aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Carla CASADO, Daniel MARTINEZ, Elizabeth GONZALEZ, Pablo VILLARRUEL y David GUZMAN./ Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N. quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO.//Punto 4) Expediente N° 1.568/2026-0 Proyecto de Resolución: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia Mendoza la urgente, reparación integral y/o recambio del sistema semafórico. Proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N./ Sr. Presidente, sí Concejal Pablo VILLARRUEL tiene la palabra, gracias Sr. Presidente , es para solicitar un Cuarto Intermedio, Presidencia pone a consideración la moción del Concejal quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO, el Cuerpo está en un Cuarto Intermedio, siendo la hora: 10:45./ Sr. Presidente, sí Concejal Pablo VILLARRUEL es para salir del Cuarto Intermedio y reanudar la Sesión, siendo la hora: 10:55./ Sr. Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es para solicitar que no se lea el despacho y también solicitarle al Cuerpo. Bueno, su votación de pase archivo debido a que esto ya se ha estado resolviendo en varias reuniones. También se han tenido en la Comisión de Obras Públicas, con el Juez Vial que está realizando toda la tarea de poder resolver este problema que llevaba casi dos meses. Eh siempre la gestión llega mucho más rápido que la parte normativa y eso creo que hoy en día hay que celebrarlo en nuestra arteria principal que tiene nuestro Departamento y nos alegra haber visto en el día de ayer, en el día de ayer en el día de hoy también los trabajos coordinados que se está haciendo desde Transporte, Juez Vial y la Municipalidad con equipamientos para solucionar los semáforos de nuestra Avenida Roca y San Martín/ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Magali ACOSTA.// Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali ACOSTA, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO, para a ARCHIVO. // Punto 5) Solicitud N° 20.361/2.026. Señor Marcelo Mazzarello y la Unión Vecinal de los Barrios 60° Aniversario y Colonia Hípica solicitan el ajuste del recorrido de las unidades de Autotransporte CATA para que incluyan el paso por dichos varios./ Señor Presidente, sí Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito que ese despacho vuelva a la Comisión para agregarle más documentación.,/ Presidencia

pone a consideración la moción de la Concejal para que el expediente vuelva a la Comisión de O.P.T. y R.N. // Punto 6) Expediente N° 6.755/2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las acciones necesarias para concretar el servicio del alumbrado público en calle extensión Tomás, proveniente de la Comisión de O.P.T. y R.N.. Por Secretaría se dará lectura al Despacho. Despacho N° 14 Interno N° 14. Reunida la Comisión para el análisis del expediente indicado en la referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman: Concejales Daniel MARTINEZ, Magali ACOSTA; Carla CASADO; Elizabeth GONZALEZ; Pablo VILLARRUEL; y David GUZMAN,/. Sr. Presidente, si Concejal Emilce Mansilla tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para hacer una moción a viva voz porque en el Artículo 1°. Dice aprobado sin modificaciones y en el Artículo 1° dice: A partir de la numeración 350 y es en realidad es 480 o sea, es decir, en el proyecto. En el proyecto dice 480 y es en realidad es 350 en el Artículo 1°, perdón 3500 en la referencia así está bien. Entonces a viva voz modificaría el Artículo 1°: Uno claro 4.800 que diga 3.500.// Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Emilce MANSILLA antes de la votación, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de O.P.T. y R.N. quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO.// Sr. Presidente, sí Concejal Emilce MANSILLA, gracias Sr. Presidente, para agradecerle a los Concejales la aprobación de este proyecto y el trabajo que hicieron en la Comisión de obras y mil disculpas por ahí porque estar diciéndole que si me podían sacar este proyecto, así que a todos los de la Comisión de Obras Públicas. Muchísimas gracias.// Gracias a usted Concejal.// Punto i) Asuntos Varios: Señor Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión.// Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal, quienes estén por la AFIRMATIVA.APROBADO. El Cuerpo se constituye en Comisión siendo la hora: 10:36. // Sr. Presidente, Concejal es para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión. Por Secretaría se dará lectura al Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión. Expte. N° 2.010-2.026-0. Proyecto de Resolución: Conformación Comisión Especial Investigadora. (INTERBLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE, UNIÓN MENDOCINA. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia, el mismo sugiere pasar las actuaciones a la Comisión de Reglamento Interno para su análisis. Firman Concejales: Emilce MANSILLA; Magali ACOSTA; Laura CECCONATO; Daniel MARTINEZ; Carla CASADO. Presidencia pone a consideración

el Despacho del Cuerpo en Comisión quién esté por la AFIRMATIVA, votos 7, NEGATIVA 1./ Sin más temas punto j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal. / Sr. Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, para tratar en Asuntos Varios, que era la desafectación de un Proyecto en la Comisión de O.P.T. y R.N. que era el N° 18.753, para que fuera adjuntado a la solicitud N° 20.361, Sr. Presidente un Cuarto intermedio en las Bancas./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali ACOSTA, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, el Cuerpo está en cuarto intermedio siendo la hora: 11:45./ Sr. Presidente, sí Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, para salir del cuarto intermedio y reanudar la Sesión, siendo la hora 11:50, Sr. Presidente para solicitarle una moción de orden a viva voz, sobre el despacho que se había solicitado en el punto e) y desafectación para Asuntos Varios para la solicitud que ha habido el N° 18.853, para anexarla a la solicitud 20.361/2.026, para poder hacer una ampliación del Proyecto debido a que son las mismas temáticas que pudimos observar en la Comisión de O.P.T. y R.N. y ampliar el proyecto para la solicitud de transporte urbano y que sabemos que la solicitud N° 20.361, se pida anteriormente que volviera a Comisión para ampliar el proyecto./ Gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Magali ACOSTA.// Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali ACOSTA quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izó.// Cuando es la hora 12:30, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-